

PARRAL, 18 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 746

VISTOS

- 1).- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento
- 2).- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra F del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley De Compras Publicas, de Mercado Público, Sistema de Compras y Contratación Pública
- 3).- La Cotización de fecha 14 de Febrero de 2011 de Víctor Concha Moraga, Rut: 9.423.794-7, con domicilio en Aníbal Pinto N° 815, de la comuna de Parral.
- 4).- La necesidad de contar con premios para el Campeonato de fútbol de verano rural "Copa Parral Rural 2011"
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

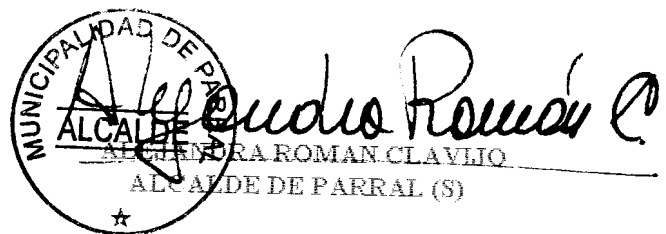
- 1.- Que el proyecto "Campeonato de fútbol de verano rural" considera en el ítem de Gastos adquisición de premios para los equipos que obtengan los tres primeros lugares
- 2.- Que el Art. 10 N° 7 letra f del reglamento de la Ley de Compras Públicas señala: "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos"
- 3.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y rapidez para la entrega de los materiales, que existe la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia, la que ha sido comprobada por las anteriores contrataciones que ha realizado este municipio, lo que avala la decisión asumida, y dentro del marco presupuestario estimado al efecto.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación bajo la modalidad de trato directo, por la causal establecida en el art. 10 N° 7 letra f de la Ley 19.886, a **Victor Concha Moraga**, Rut: 9.423.794-7, a través de compra directa emitida por el Portal Mercado Publico, por la suma de \$77.200 (Setenta y siete mil doscientos pesos).-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que Víctor Concha Moraga proporcionará los premios requeridos para la Ceremonia de Premiación del Campeonato de Fútbol Rural en Verano.
- 3.- **PAGUESE**, a **Victor Concha Moraga**, Rut: 9.423.794-7, la suma de \$77.200 (Setenta y siete mil doscientos pesos).-
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-05-049-000-000, "Campeonato de fútbol de verano rural", Cuenta Extrapresupuestaria -

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-

  
JAVIER CARVALLO SÁEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ARC/JCS/AAD/aad  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dpto Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Of. Partes
- 4.- Archivo Carpeta Proyecto